

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES**

<b>TIPO DE SUJETO OBLIGADO</b>	Paraestatales
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	07/12/21
<b>NÚMERO DE ACUERDO</b>	AP-18-842

ARTÍCULO	FRACCIONES APLICABLES	FRACCIONES NO APLICABLES
81	46	3
82	7	0

**DICTAMEN  
 ARTÍCULO 81**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I	X			Dirección Administrativa
II	X			Departamento de Recursos Humanos
III	X			Dirección Administrativa
IV	X			Dirección Administrativa
V	X			Dirección Administrativa
VI	X			Dirección Administrativa
VII	X			Departamento de Recursos Humanos
VIII	X			Departamento de Recursos Humanos
IX	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
X	X			Departamento de Recursos Humanos
XI	X			Departamento de Recursos Humanos
XII	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XIII	X			Dirección Administrativa
XIV	X			Departamento de Recursos Humanos
XV	X			Dirección Comercial
XVI	X			Departamento de Recursos Humanos
XVII	X			Departamento de Recursos Humanos
XVIII	X			Órgano Interno de Control
XIX	X			Dirección Comercial
XX	X			Dirección Comercial
XXI	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XXII	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XXIII	X			Dirección Comercial
XXIV	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XXV	X			Área/Unidad Administrativa pendiente de definición por parte del sujeto obligado
XXVI	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XXVII	X			Unidad Jurídica
XXVIII	X			Departamento de Vivienda; Departamento de Bienes y Servicios
XXIX	X			Dirección Administrativa
XXX	X			Dirección Administrativa
XXXI	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XXXII	X			Departamento de Vivienda; Departamento de Bienes y Servicios
XXXIII	X			Dirección Comercial; Departamento de Vivienda
XXXIV	X			Departamento de Bienes y Servicios; Dirección Comercial
XXXV	X			Unidad Jurídica
XXXVI	X			Unidad Jurídica
XXXVII	X			Dirección Comercial
XXXVIII	X			Dirección Comercial
XXXIX	X			Dirección Administrativa
XL	X			Dirección Administrativa
XLI	X			Departamento de Vivienda
XLII		X	De acuerdo a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, dicha atribución corresponde a el ISSSTECALI ya que el listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado.	N/A
XLIII	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XLIV	X			Departamento de Contabilidad y Presupuesto
XLV	X			Departamento de Bienes y Servicios
XLVI		X	De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, la figura del consejo consultivo no se encuentra contemplada dentro de su estructura orgánica.	N/A
XLVII		X	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado le fueron conferidas a la Fiscalía General del Estado. En este sentido, será el citado órgano autónomo el responsable de generar dicha información.	N/A
XLVIII	X			Dirección Administrativa
Último párrafo	X			Dirección Administrativa

**ARTÍCULO 82**

FRACCIÓN	APLICABILIDAD		FUNDAMENTO Y MOTIVACIÓN	ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA O POSEE LA INFORMACIÓN
	SI	NO		
I, II, III, IV, V, VI, VII	X			Departamento de Bienes y Servicios